



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.474 **.-/**

MAT: Declara desierta y aprueba llamado de licitación privada.-

Laja, 03 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de concejo N° 01 de fecha 28.03.12.
- 2.- Ord N°234 de fecha 28.03.2011, donde se postula proyecto al Fondo Regional de Iniciativa Local "FRIL";
- 3.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja de fecha 19.12.12.
- 4.- Resolución Exenta N° 4736 de fecha 24.12.12
- 5.- D. A 229 de fecha 10.01.13.
- 6.- Publicación de Licitación Pública N° 3735-2-LP13.
- 7.- Acta de Visita a Terreno de fecha 31.01.13.
- 8.- D. A 977 de fecha 04.03.13.
- 9.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 08.02.13.
- 10.- Publicación de Licitación Pública N° 3735-2-LP13.
- 11.- Acta de Visita a Terreno de fecha 14.03.13.
- 12.- Resolución de acta de deserción electrónica de fecha 25.03.13.
- 13.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE** desierta la Licitación pública ID 3735-12-LP13, correspondiente al Proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", código BIP 30113768-0, por no recepcionarse ofertas en el proceso de licitación correspondiente.
- 2.- **AUTORÍCESE** a realizar un llamado de licitación privada a través del Portal www.mercadopublico, para la ejecución del proyecto "Construcción Sede Social Población Nuevo Amanecer", código BIP 30113768-0. Para lo cual se considera invitar a través del sistema de compras a los siguientes proveedores:
 - INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA FOTEMWEN S.A., R.U.T: 76.088.135-k.
 - JCB LAJA EIRL., R.U.T: 76.927.100-7.
 - JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ACGON E.I.R.L., R.U.T: 76.238.466-3.
 - SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA RC LIMITADA, R.U.T: 76.507.970-5.
- 3.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto M\$48.216.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140506069.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN